



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC:21330/2015

VISTO

El pedido presentado por los Dres. Rodrigo E. BÜRGESESSER (legajo 40053), Guillermo E. G. AGUIRRE VARELA (legajo 37036), Rodolfo G. PEREYRA (legajo 32977), Guillermo E. STUTZ (legajo 26842) y Walter LAMBERTI (legajo 21503) para ser autorizados a desempeñarse como miembros de la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional de la 25° Olimpiada Argentina de Física, desde el 1° de mayo al 31 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia ha prestado su acuerdo;
Que la Ordenanza HCS 5/2000 autoriza estas actividades;
Que no se verán afectadas las tareas docentes a su cargo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a los Dres. Rodrigo E. BÜRGESESSER, Guillermo E. G. AGUIRRE VARELA, Rodolfo G. PEREYRA, Guillermo E. STUTZ Y Walter LAMBERTI, en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, a desempeñarse como miembros de la Comisión de Problemas de la Instancia Nacional de la 25° Olimpiada Argentina de Física desde el 1° de mayo al 31 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 205/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF